

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 005415

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER AL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUICIOS DE VALOR ELABORADO POR LOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA Y APERTURA Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO EN LIDERAZGO DIGITAL DIRIGIDO A EMPRESARIOS/AS, PERSONAL DIRECTIVO Y MANDOS INTERMEDIOS DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONECTA PYME 4.0".

EXPEDIENTE NÚMERO: SV0210421

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Antonio Sánchez Mesa, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

SECRETARIA SUPLENTE: D^a Antonia Benedicto Muñoz, Jefa de Negociado de Contratación I, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

VOCALES:

Vocal Control Económico-Presupuestario: D. Manuel Hurtado Fadrique, Jefe de Sección de Asuntos Generales, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Asesora Jurídica: D^a Amelia Cupido Silva, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Vocal I: D^a Lidia Esther Magro Palacios, Economista de la Dirección General de Empresa, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Vocal II: D^a María Luz Campos Niso, Técnico en Empresariales de la Dirección General de Empresa, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de evitar conflicto de intereses, se declara que ninguna de las personas anteriores tiene, directa o indirectamente, interés económico, financiero o personal que pueda comprometer la imparcialidad e independencia del procedimiento de licitación.

Siendo las 08:50 horas del día 7 de julio de 2021 se reúnen, virtualmente, los miembros de la Mesa de Contratación para proceder al examen del Informe Técnico de Juicios de valor, elaborado por los Técnicos de la Dirección General de Empresa y se procede a la apertura y valoración de los criterios cuantificables automáticamente,



Interreg
España - Portugal



CONECTA PYME



para la adjudicación del contrato arriba mencionado, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se realizan las siguientes actuaciones:

1º.- Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 15/06/2021, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por parte de la Presidencia sobre si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de todos los miembros queda aprobada, publicándose en Base al Art. 63.e, en el perfil del contratante (alojado en la PLACSP).

2º.- Por los Vocales Técnicos se procede a analizar y explicar el Informe valorado emitido sobre la documentación contenida en los Sobres-Archivo nº 2, correspondiente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de todas las empresas admitidas a la licitación, que les fueron entregados a tal fin en la 2ª sesión de la Mesa de Contratación. Tras su análisis y debate es aceptado y asumido por todos los miembros de la Mesa.

3º.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 146.2, apartado b) de la Ley 9/2017, la Mesa hace público, a través de la PLACSP, el resultado del Informe Técnico de criterios sometidos a juicios de valor de cada uno de los licitadores admitidos.

4º.- A continuación, se procede al traslado de las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras, contenidas en el Informe Técnico de valoración emitido por la Dirección General de Empresa, con el siguiente detalle:

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA		ALAMCIA	ATPERSON	AUREN	AVANCC	C.F.VILLAFRANCA	CEU SEK	DICAMPUS	EDEU ESCUELA NEGOCIOS	CAMARINAL	IDC	IMPLICATUM	INSTITUT BS	MAINFOR	RH GESTION	SMARTMEE	VERNE	ZAXERA
CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR		14	17	29	11	14	11	22	12	11	12	15	30	27	14	17	15	10
1. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	15	6	8	14	6	6	5	11	6	6	6	7	14	13	6	6	7	5
1.1. Contextualización del proyecto. Definición y descripción del servicio: estrategias de entrada a la realización de la prestación y salida de la misma y principios de organización y atención a los usuarios, con explicación y definición de las actuaciones que llevará a cabo el contratista para la ejecución del servicio.	5	1	3	5	2	1	2	3	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2
1.2. Funcionamiento del servicio. Descripción de las actividades de difusión con la finalidad de que el servicio sea conocido por el mayor número potencial de usuarios posible, con el cumplimiento, en su caso, de los requerimientos de la normativa vigente en materia de publicidad e imagen corporativa que le resultasen aplicables.	5	3	2	4	2	3	1	4	2	2	3	3	5	5	2	3	3	2
1.3. Calidad del servicio. Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio: realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de seguimiento a usuarios.	5	2	3	5	2	2	2	4	2	2	1	2	5	4	2	1	2	1
2. METODOLOGÍA	10	5	6	9	4	5	4	7	4	4	6	5	10	9	5	6	5	4
2.1. Descripción del planteamiento general del trabajo: Prelación de actividades y asignación de personal, referido a las distintas actividades enumeradas en el pliego licitado.	5	3	2	5	2	2	2	3	2	2	3	2	5	4	2	3	2	1
2.2. Planteamiento técnicos de cada parte del servicio, hito o capítulo, que incluya descripción del desarrollo de dicho planteamiento presentando medios, documentos (aplicaciones, informes, documentos, etc)	5	2	4	4	2	3	2	4	2	2	3	3	5	5	3	3	3	3
3. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	8	3	3	6	1	3	2	4	2	1	0	3	6	5	3	5	3	1
Adecuación del calendario de realización de actividades a las necesidades descritas en el PPT.	4	1	1	3	1	1	2	2	1	0	1	2	3	2	2	2	1	1
Las acciones/medidas correctoras frente a desfases o imprevistos	4	2	2	3	0	2	0	2	1	1	1	1	3	3	1	3	2	0
Umbral de puntuación : 17 PUNTOS																		



Interreg
España - Portugal



CONECTA PYME (4.0)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional

Visto el mismo y conforme a lo establecido en el PCAP, apartado 8.1.2, al no llegar al umbral mínimo de 17 puntos de los criterios de valoración cuantificables mediante la emisión de juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo, se acuerda por la Mesa de Contratación proponer al Secretario General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, por delegación del Consejero (Resolución de 18 de julio de 2019. DOE 141 de 23 de julio) como Órgano de Contratación, excluir a las siguientes Empresas:

- ALAMCIA, S.L.
- AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.
- CENTRO DE FORMACIÓN VILAFRANCA, S.L.
- CENTRO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SEK, S.A.
- EDEU ESCUELA DE NEGOCIOS, S.L.
- FORMACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO CAMARINAL, S.L.
- IDC RESEARCH SPAIN, S.L.
- IMPLICATUM CONSULTORÍA, S.L.
- RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.A.
- VERNE INFORMACIÓN TECHNOLOGY, S.L.
- ZAXERA, S.L.

Por todo ello continúan en el proceso de licitación, las siguientes: **ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.U., AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P., DICAMPUS, S.L., INSTITUT FOR TRAINING IN BUSINESS, S.L., MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L. y SMARTMEE SOLUCIONES AGILES, S.L.**

5º.- A continuación se procede a la apertura y valoración de los criterios cuantificables automáticamente (OFERTA ECONÓMICA, RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES Y MEJORAS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA), con el siguiente importe de contenido de las proposiciones;

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	A	B		
		RECURSOS PERSONALES Y MAT. 5 p	MEJORAS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA		MAX. 13 P
			B1 5 p	B2 5 p	B3 3 p
ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.U. CIF B16298267	17.865,58 €	Asignan 1 Formador adicional	Elaboración Producto audiovisual	Elaboración guía didáctica	Ampliación 5 días duración campaña
AUREN CONSULTORES SP, SLP CIF B8735234	18.500,00 €	Asignan 1 Formador adicional	Elaboración Producto audiovisual	Elaboración guía didáctica	Ampliación 5 días duración campaña
DICAMPUS, S.L., CIF B33872094	14.500,00 €	Asignan 1 Formador adicional	Elaboración Producto audiovisual	Elaboración guía didáctica	Ampliación 5 días duración campaña
INSTITUT FOR TRAINING IN BUSINESS, S.L. CIF B87980876	18.300,85 €	Asignan 1 Formador adicional	Elaboración Producto audiovisual	Elaboración guía didáctica	Ampliación 5 días duración campaña
MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L. CIF B92909068	18.500,00 €	Asignan 1 Formador adicional	Elaboración Producto audiovisual	Elaboración guía didáctica	Ampliación 5 días duración campaña
SMARTMEE SOLUCIONES AGILES, S.L. CIF B06699441	17.125,00 €	Asignan 1 Formador adicional	Elaboración Producto audiovisual	Elaboración guía didáctica	Ampliación 5 días duración campaña



Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



CONECTA PYME (4.0)

6º.- Como resultado de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación conforme a la fórmula económica, la Mesa de Contratación constata que la oferta económica presentada por la empresa DICAMPUS, S.L., se encuentra en PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

Licitadores	Oferta	B _i
DICAMPUS, S.L.	14.500,00	45,39
SMARTMEE SOLUCIONES AGILES, S.L.	17.125,00	35,50
ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.U.	17.865,58	32,71
INSTITUT FOR TRAINING IN BUSINESS	18.300,85	31,07
MAINFOR SOLUCIONES TEC. Y FOR.	18.500,00	30,32
AUREN CONSULTORES SP SLP	18.500,00	30,32

BM (Baja Media)	17.465,24
Baja Media – 10 puntos porcentuales	15.718,71
Baja Media + 10 puntos porcentuales	19.211,76

Y dando cumplimiento al artº 149 de la LCSP 9/17 y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, se les requiere para que justifiquen la misma, requerimiento que les será practicado expresamente a las citadas Empresas a través del módulo de licitación electrónica de la Plataforma de Contratos del Sector Público, dándoles el plazo establecido de CINCO DÍAS HÁBILES, desde el envío de la notificación para su presentación a través de dicha Plataforma y finalizando el mismo el día 14/07/2021.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación, exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 09:45 horas, del día indicado al inicio, se da por finalizada la sesión, extendiéndose por la Secretaria la presente Acta, con el Visto Bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



CONECTA PYME (4.0)